



Informe foco rinoneumonía equina España **9 de marzo de 2021**

El pasado 22 de febrero de 2021, tras tener conocimiento de una sospecha de un brote vírico en una competición de salto internacional en el municipio de Godella (provincia de Valencia), los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Comunidad Valenciana procedieron a la visita e inmovilización cautelar e inmediata del centro hípico por sospecha de enfermedad vírica transmisible no determinada, censado de animales, separación y aislamiento de animales enfermos y protocolos de bioseguridad a seguir en las instalaciones.



Localización de explotación afectada

El 23 de febrero se tomaron muestras oficiales de los animales con sintomatología clínica presentes en la explotación, enviándose al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Laboratorio Nacional de Referencia para enfermedades equinas). Las muestras se analizaron frente a los virus de Rinoneumonía equina, Peste equina africana, Fiebre del Nilo Occidental e Influenza A, incluyendo influenza equina, confirmándose por PCR la presencia de virus de rinoneumonía equina HVE-1 en los hisopos y sangres de 17 animales.



Desde el primer momento, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha realizado labores de comunicación de riesgo informando de forma inmediata de la sospecha a todas las Comunidades Autónomas (CCAA), sector, Real Federación Hípica Española (RFHE) y Consejo de Colegios Veterinarios, incluyendo la difusión de las medidas establecidas en el Protocolo nacional de actuación frente a la sospecha y confirmación de la enfermedad que se encuentra publicado en la web que el MAPA tiene para esta enfermedad (https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/protocolorinoneumoniaequinajunio2020_tcm30-535814.pdf). A su vez, se ha facilitado información a todas las CCAA y Estados Miembros afectados sobre la trazabilidad de los animales que habían abandonado el centro hípico en las semanas previas a la inmovilización oficial tras la sospecha y confirmación del brote, en coordinación con los servicios veterinarios de la Comunidad Valenciana.

En el momento de la comunicación de la sospecha en el centro hípico se encontraban 159 animales de diferentes nacionalidades, de los cuales 114 han resultado afectados clínicamente con fiebre y apatía y/o positivos por PCR. Algunos de estos animales presentaron síntomas neurológicos, habiendo fallecido hasta la fecha 6 de ellos.

Tras la confirmación del foco, el MAPA publicó una Nota informativa, dando difusión al mencionado Protocolo Nacional en vigor sobre actuaciones ante sospecha y confirmación de rinoneumonía, incluyendo una serie de indicaciones y recomendaciones adicionales:

- Para las explotaciones de destino de animales procedentes del centro hípico afectado se están adoptando las siguientes medidas:
 - Inmovilización de la explotación de destino durante 14 días desde la entrada del animal o animales procedentes del centro hípico de Valencia.
 - Aislar o separar a los animales procedentes del centro hípico de Valencia del resto de los animales de la explotación de destino.
 - Inspección clínica de los animales procedentes del centro hípico de Valencia, incluyendo la toma diaria de temperatura.



- Comunicación de forma inmediata a las autoridades competentes de la respectiva comunidad autónoma de la aparición de cualquier sintomatología compatible con la enfermedad en los animales, para que procedan a adoptar las medidas contempladas en el Protocolo de actuación ante sospecha y confirmación.
- Se recomienda asimismo proceder a la vacunación frente a la rinoneumonía equina de todos los caballos presentes en las mismas.
- Para resto de movimientos de équidos se recomienda la inspección clínica y toma de temperatura en el día del movimiento, y que los animales hayan sido vacunados previamente frente a la enfermedad.

Adicionalmente, las autoridades regionales de la Generalitat Valenciana, en coordinación con el MAPA, acordaron unas medidas de actuación específicas para controlar el brote en el centro hípico afectado, medidas que se publicaron por medio de una Resolución con fecha 26 de febrero, estableciendo un protocolo de actuación específico en la explotación, que incluye la delimitación de espacios diferenciados para mantener separados los animales sintomáticos y asintomáticos, así como protocolos de bioseguridad a seguir en cada caso. En particular incluye la actuación a través de un protocolo sanitario diferenciado para cada una de las zonas delimitadas establecidas para caballos sintomáticos y asintomáticos, donde se establecen la inspección diaria, así como los plazos para realizar las pruebas laboratoriales y poder abandonar la cuarentena en cada caso. Asimismo, se ha recomendado la vacunación de los animales asintomáticos.

Desde el MAPA y en coordinación con las CCAA, en particular con la Comunidad Valenciana, se ha dado asistencia técnica y propuesto a los afectados las medidas de actuación necesarias para el control del brote. A su vez, el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, dependiente del MAPA, ha puesto su capacidad diagnóstica al servicio de todos aquellos animales afectados por el brote.

Asimismo, se realiza una constante labor de coordinación con las CCAA, RFHE, asociaciones, otros países de la Unión Europea, para actualizar y difundir la información



que va surgiendo, asegurar la trazabilidad y dar una respuesta armonizada y coordinada para tratar de reducir la expansión del brote y sus consecuencias.

En este sentido y procedente de la trazabilidad de los animales que abandonaron la competición de Valencia con destino España, se ha realizado el seguimiento de los animales y explotaciones implicadas. En aquellos casos en los que ha aparecido sintomatología clínica, se han tomado muestras de los animales afectados, pasando en esos casos a aplicarse desde entonces el Protocolo Nacional en vigor sobre actuaciones ante sospecha y confirmación de rinoneumonía. Hasta el momento se han confirmado casos en 13 explotaciones adicionales en las Comunidades Autónomas de Valencia, Madrid, Cataluña, Andalucía, Cantabria y País Vasco, a las que habían llegado animales procedentes de la competición de Valencia, previamente a su inmovilización. En la siguiente tabla se presenta información detallada sobre las 13 explotaciones relacionadas con la competición de Valencia que han resultado afectadas en España:

CA	Explotaciones positivas	Nº animales procedentes de la competición	Nº positivos	Nº hospitalizados	Nº fallecidos
C. Valenciana	3	14	7	1	0
C. Madrid	5	22	17	10	0
Cantabria	1	6	3	0	0
P. Vasco	1	6	3	1	0
Andalucía	1	1	1+1 local	0	0
Cataluña	2	11	8	6	1
Total	13	60	40	18	1

Información sobre la sospecha de rinoneumonía equina en Competición internacional en Vejer de la Frontera, Cádiz:

Los días 4 y 5 de marzo se detectaron dos casos de animales con sintomatología neurológica en una competición internacional en Vejer de la Frontera (provincia de Cádiz), en la que participaban 1.800 caballos. Dicha competición mantenía su actividad a modo “burbuja”, sin permitir la entrada de nuevos animales, desde que se tuvo conocimiento de la sospecha de brote de rinoneumonitis equina en el centro hípico de



Valencia, con seguimiento clínico diario de todos los animales participantes y aislamiento de los animales clínicamente afectados.

Tras la detección del segundo caso clínico el día 5 de marzo y a la espera de la confirmación oficial de la sospecha, la FEI, de acuerdo con la RFHE, procedió a suspender de forma preventiva la competición deportiva, aislándose los animales sospechosos y en contacto con los mismos, así como realizando una salida ordenada de los caballos después de inspección clínica 24 horas antes de la salida y cumplimentación de certificado TRACES de los animales antes de su salida.

Sucesivos análisis realizados en estos animales, incluyendo los efectuados el 8 de marzo en el LCV de Algete, han ofrecido resultados negativos por PCR frente al virus de rinoneumonía equina (HEV-1 y HEV-4). Adicionalmente, se han realizado análisis frente a Fiebre del Nilo Occidental, descartándose también esta enfermedad.

Suspensión temporal de competiciones equinas:

En el marco de las reuniones que el MAPA ha mantenido con la Federación Ecuestre Internacional (FEI) y la Real Federación Hípica Española (RFHE), éstas han decidido suspender todas las competiciones oficiales regionales, nacionales e internacionales en 10 países de la Unión Europea hasta el 28 de marzo.